



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Licencia Ambiental Única. Trámite SEMARNAT 05 002.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Correo electrónico particular, Secreto Industrial como son: Productos, Equipos, Capacidad de Instalada y Residuos Peligrosos.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 17 de enero del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf





Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1936/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de octubre de 2024

ACUSE

Sr. Miguel Marroquín Martínez
Representante legal de la persona moral
PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V.
Carretera Estatal No. 100 El Colorado – Higuierillas, No. 4200, Int. 4-L
Parque Industrial Aeropuerto
C.P. 76295, Colón, Qro.
Teléfono: [442] 431-02-11
Correos electrónicos: yamileth.ramirez@consultoriateravita.com;

Recibir original
Edna Ossa
[Signature]
21/10/24

Personas autorizadas para recibir notificaciones:
C. Edna Oriana Ossa Muñoz

Número de Registro Ambiental: PDU2200500050

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000002-2022 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano [ECC] de esta Oficina de Representación [ORE] de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] en el Estado de Querétaro en fecha 27 de agosto de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0117/08/24, debido a la actualización en el listado de residuos peligrosos generados; y una vez analizada la información proporcionada comunico a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/0613/2022 de fecha 02 de mayo de 2022, la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000002-2022 para el establecimiento ubicado en Carretera Estatal No. 100 El Colorado – Higuierillas, No. 4200, Int. 4-L, Parque Industrial Aeropuerto, C.P. 76295, Colón, Qro., que se dedica a la fabricación de autopartes de plástico, cuyo titular es la persona moral denominada PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V.
- II. Que en fecha 27 de agosto de 2024, la persona moral denominada PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el Sr. Miguel Marroquín Martínez, solicitó la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000002-2022, mediante trámite registrado con bitácora 22/LU-0117/08/24, debido a la actualización del listado de residuos peligrosos generados.
- III. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/1754/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, el cual fue notificado en fecha 18 el mismo mes y año, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- IV. Que mediante escrito de fecha 20 de septiembre de 2024, recibido en el ECC de esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en fecha 24 del mismo mes y año, registrado con folio ORQRO/2024-0001293, la persona moral PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, el Sr. Miguel Marroquín Martínez, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta ORE mediante el oficio número F.22.01.01.02/1754/2024, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002, debido a la actualización del listado de residuos peligrosos generados.
- V. Que la presente resolución ha sido otorgada por esta unidad administrativa con base en la evaluación de la información contenida en la solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única, identificada a través de la bitácora número 22/LU-0117/08/24, cuyo contenido se presume cierto atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento





Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1936/2024
Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Gro., a 18 de octubre de 2024

Administrativo; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 11 de abril de 1997, y el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el DOF el día 09 de abril de 1998; esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000002-2022, debido a la actualización del listado de residuos peligrosos generados.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones realizadas al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000002-2022 queda actualizada de la siguiente manera:

TÉRMINOS:

DÉCIMO PRIMERO.- El manejo dentro del establecimiento y el manejo externo de:

[REDACTED] manifestados en el inciso 4.1 de la solicitud de Licencia Ambiental Única con número de bitácora 22/LU-0117/08/24, deben ajustarse a lo establecido en los artículos 21, 22, 27 al 33, 40 al 46, 54, 55 y 56, así como 68 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 16, 17, 20, 21, 24, 25, 35, 39, 40, 43 al 47, 65, 68 fracción II, 70, al 75, 82, 84 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en la materia.

TERCERO.- Se hace constar que todos los demás términos y condicionantes de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000002-2022 permanecen vigentes para el establecimiento ubicado en Carretera Estatal No. 100 El Colorado – Higuierillas, No. 4200, Int. 4-L, Parque Industrial Aeropuerto, C.P. 76295, Colón, Gro., cuyo titular es la persona moral denominada PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral PLÁSTICOS DUREX, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el Sr. Miguel Marroquín Martínez, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

C.c.e.p. Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire, enrique.arriaga@semarnat.gob.mx
Act. Gloria Sandoval Salas, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner, Encargado de Despacho ORPA de la PROFEPA en el Estado de Querétaro, gabriel.zanatta@profepa.gob.mx
Ing. Marco Antonio del Prote Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

ORORO/2024-0001293
22/LU-0117/08/24
LSV/HGAO/JJMM/cafa

